



Delute maravedis



SELLO QVARTO . VEINTE
TE MARAVEDIS . ANO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y OCHO

Acordamos de la debida Misericordia
y merced a la Villa de Vieda tan piadoso
Zelo acordado = Nombrar para los Com.
que los son los D^{os} D^{os} Juan de Utrera y Diego de
Ortiz, y sea en Nombre de este Ayuntamiento
para el Mercado publico de la P^{ra} Cuxa de
esta Parroquia. afin de llevarle tan bien
de Duplica, y Considerando de que es preciso
a los vecinos de esta Villa pagar su lindero
de la Villa P^{ra} personal que se debe. Nombrare
por las calles a cada un linero, y si una no
alcanzare, se supla de los proyectos de esta Villa,
por donde sea fin tan Santo, y tan Util, as
este Comun

Conloquense conotuyo este Ayuntamiento
y lo firmaron el 1^o de Mayo de 1708. y
Caballeros R^{os} Alcaide mayor, y Procurador
dijo, de que Notaron los el 1^o de Mayo de 1708.

[Handwritten signatures and names]
Juan de Utrera
Diego de Ortiz
Lorenzo
Antonio
Amaya
Juan de Utrera
Diego de Ortiz
Antonio
Amaya